

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL



MAT: Aprueba participación de funcionario que indica, en Capacitación.

MONTE PATRIA 27 Abril del 2015

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704., Del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.017 /



1.-APRUÉBASE Y AUTORIZASE, la participación en seminario "Buenas prácticas laborales, el desarrollo de personas en los Municipios", a realizarse en la ciudad de Viña Del Mar desde el 04 al 08 de mayo del 2015, a los siguientes funcionarios:

Betty Bravo Rojas, grado 7 Planta Directiva

Jaime Ortiz Contreras, grado 10 planta profesional

2.- ESTABLÉZCASE, que son:

04 viático al 100% y 01 viático al 40% (Doscientos veintidós mil quinientos cuarenta y tres pesos), para cada uno más los siguientes gastos:

\$ 40.000, pasajes; 40.000 para Movilización y \$100.000 para Inscripción, estos gastos son por cada funcionario

3.-IMPÚTESE el gasto a las partidas presupuestarias, correspondientes:

2152101004006010 Daf Comisiones de servicios en el país; 2152208007010002, Daf pasajes por capacitación, 2152101004006007 Control Comisiones de servicios en el país; 2152208007007002, Control pasajes por capacitación, 2152211002001002, Administración cursos de capacitación, del Presupuesto Municipal Vigente

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE